INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil 21 de enero del 2010

A la Asamblea General Ordinaria de la Gerencia General
De la Compañía **CATALPA S.A.**

De conformidad con la designación de Comisario, efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía **CATALPA S.A.**, de fecha 24 de marzo del 2009 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1ero. de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009.

Se efectúo una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General: Balance General al 31 de diciembre del 2009.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de diciembre del 2009

Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Gerencia General de Catalpa S.A., razón por la cual no se establece Estado de Resultados, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe Resultados positivo alguno.

En relación con el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía.

Con base a todo a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2009
2. Aprobar la gestión de la Administración

09 FEB 2010
GUAYAQUIL

CPA WILLIAM MARTINEZ CRUZ
COMISARIO PRINCIPAL